

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2015

En Paracuellos de Jarama, siendo las diez horas del día veintiocho de enero de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, no habiendo asistido el Concejel D. Manuel Porto Tena bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Fernando Zurita Orden y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que no ha dado tiempo a redactar el acta de la sesión anterior, por lo que se traerá para la siguiente.

2º.- Acuerdo si procede, relativo a la aprobación inicial de la plantilla de personal correspondiente al Ejercicio de 2015.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejel D. Santos Miñambres y manifiesta que en primer lugar, la plantilla de 2015 que es la misma que había en el 2014, se explicó por parte del Concejel de Personal D. José Luis Flórez, contestando a todas aquellas preguntas que se plantearon, en segundo lugar, en el capítulo de gastos, se ha hecho una previsión de fondos, para poder abonar la paga extraordinaria correspondiente a este ejercicio de acuerdo con la propuesta de la Ley de Presupuestos aprobada por el Gobierno de la Nación, por la que el 25% de dicha paga se podría remunerar, y si legalmente y jurídicamente fuese posible o viable el reintegro del cien por cien, con los informes jurídicos y económicos correspondientes, derivado de Sentencias de Tribunales, o de otras circunstancias, esta Corporación estaría en condiciones de cumplir con esa obligación, en definitiva, entienden que el personal, funcionarios y empleados laborales han estado sometidos a una presión importante a lo largo de estos últimos años, y por eso, por parte de esta Administración se hará todo lo posible, dentro del marco legal y jurídico, junto con los agentes sindicales, para abordar cuantos temas sean necesarios, y siempre dentro de las competencias que tiene atribuidas este Ayuntamiento por la Ley de Bases de Régimen Local.

Toma la palabra el Concejel D. José Luis Flórez y señala que va a comentar la plantilla de 2015, empezando con lo que recoge la Ley de Presupuestos Generales del Estado que dice: “No se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, salvo el que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos anteriores”, es decir, se está en la misma situación que años anteriores, y lo único, que en este caso, varía es la tasa de reposición que sube al 50% en algunas áreas, excepto en Seguridad que sube, al cien por cien, además el apartado número tres de dicha Ley de Presupuestos, dice textualmente: “Las retribuciones del personal al servicio público no podrán experimentar ningún incremento”, aunque luego, se permite una excepción, “Para el supuesto de adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles para el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa, o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo”, por otro lado, y como ya se habló el año pasado, se estaba desarrollando desde Recursos Humanos un catálogo de puestos de trabajo, denominado RPT, que más o menos, lo que venía a hacer, era adecuar un poco las funciones y niveles de cada puesto de trabajo, en función de las sugerencias de los sindicatos, y que fue la base de la plantilla, que por parte de este departamento, se había presentado con una propuesta de adecuación de

niveles, en algunos casos para corregir algunos agravios comparativos que se venían reclamando desde algunos sectores y también para recoger las reclamaciones que habían hecho una serie de trabajadores del Ayuntamiento porque tenían el nivel consolidado de la Administración pública de la cual procedían, y que en este Ayuntamiento según la plantilla aprobada, era más bajo. Añade que ese era el punto de partida, pero, al pasarlo a la Alcaldía, lo estuvo valorando y no vio adecuado, proceder a hacer ningún tipo de adecuación, por agravios comparativos o no sabe muy bien qué, porque no se explicaron claramente los motivos, y ahí se quedó el tema, decidiéndose por este órgano, que se quedara la plantilla de 2014, decisión que por supuesto respeta, pero no comparte, porque desde el trabajo realizado cree que se debía haber ido más allá.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y manifiesta que en primer lugar, no entiende muy bien la situación, porque no sabe si ha oído, al futuro Concejal de Recursos Humanos y al actual Concejal de Recursos Humanos, o que ha pasado, ya que es la primera vez, que presentada la plantilla de los Presupuestos, y estando en coalición dos grupos en el gobierno, interviene tanto el portavoz de un grupo, como el Concejal responsable del Área del otro grupo, en segundo lugar, por lo que acaba de escuchar y lo que se dijo en las dos Comisiones que se han tenido que hacer para poder llevar a Pleno los Presupuestos de 2015, parece ser que hay una diferencia, y se remite también, a lo que se votó en la Comisión, en la que los dos concejales pertenecientes a un grupo del Equipo de Gobierno, se abstuvieron, y los pertenecientes al otro grupo, también del Equipo de Gobierno votaron a favor de la plantilla, por tanto, está claro que estos presupuestos se han presentado sin consensuar, como mínimo entre los portavoces, o entre los dos grupos que gobiernan, y ante este hecho, desde su grupo lo único que pueden decir, y ya no solamente de la plantilla, sino también de los Presupuestos en general, es que si se presentan unos presupuestos en coalición, como mínimo, deberían ponerse de acuerdo en lo que se presenta, no como aquí, que lo que ha entendido, es que por parte de ICxP, se planteo una plantilla con una serie de adecuaciones porque por Ley, y por una serie de circunstancias, no eran, algunos niveles de la plantilla, los idóneos, pero, sin modificar nada más, y el Alcalde por lo que le ha entendido, no le ha parecido bien, por algo de un agravio comparativo, cosa que no hay, si es por Ley, y máxime, si se ha hablado, por lo visto con los sindicatos y se ha llegado al acuerdo de hacerlo. Añade que está totalmente en contra de la normativa que ha sacado el Gobierno de la Nación, en cuanto a la no ampliación de la oferta pública de empleo, que sí debe de existir, y respecto al tema del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras de los ayuntamientos que está siendo pisoteado durante muchos años, aunque haya, por supuesto, que hacer caso, pero si hay alguna posibilidad de llevar a cabo alguna actualización, no entiende la negativa, sobre todo, si hay una propuesta de modificación al alza, de los sueldos de los políticos por lo tanto, y bajo su prisma, la justificación que se da, no vale, y si se desautoriza a un concejal como mínimo hay que cesarle de esa competencia, ya que si, está haciendo su trabajo un concejal el que sea, en este caso de Recursos Humanos, y a la plantilla que presenta para los Presupuestos, el único argumento, que plantea, es el agravio comparativo, sin más explicación, cuando parece ser que se trataba de hacer modificaciones de niveles para adaptarlos a la Ley en unos casos, y en otros, como muy bien ha dicho el Concejal portavoz en este caso del PP, D. Santos Miñambres, como reconocimiento de un trabajo excepcional en estos años, sobre todo, en el área económica que es la que mas conoce, en el área jurídico y en otras, es porque el Sr. Alcalde considera que su labor, no es la correcta.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y señala que ya dijo en la Comisión que necesitaba que la plantilla orgánica estuviera completa, con el importe de todos los trienios de personal, ya que existe el deber de reserva de los Concejales, por lo que no se perjudicaría en nada a los funcionarios. Añade que también le extraña, que haya habido dos intervenciones, pero aparte de eso, debido a que el Gobierno Central no quiere

sacar oferta de empleo público, lo que implica que no se pueden cubrir ni siquiera las jubilaciones como ha pasado aquí en Paracuellos, y que sería única manera de ir eliminando el paro, se debía tener en cuenta efectivamente la forma en que se podría mejorar las retribuciones del personal si es posible, pero, en definitiva, es la misma plantilla del año pasado, y no se puede valorar todo porque no están todos los documentos ni tampoco los sueldos del personal con sus trienios.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y expone que la plantilla que se presenta no resuelve los problemas, que en materia de personal tiene este ayuntamiento, ni las leyes que ha sacado el PP en relación con el personal respetan la autonomía consagrada en la Constitución, es decir, la autonomía local, y como esos fueron los motivos por los que dijo que votaba en contra en la Comisión lo mantiene así como su posición de voto.

Toma la palabra la Concejala Dña. Pilar Navarrete y manifiesta que la verdad es que UPyD comparte varios de los argumentos que ya se han dado aquí, además, hay otro punto que también salió en la Comisión y que hasta cierto punto les preocupa, y que es concretamente, el tema del personal que ha venido de otros ayuntamientos, que tiene ya puestas denuncias, o las van a poner presumiblemente, y en el sentido de los efectos que puede tener en el Ayuntamiento, o las consecuencias que pueda acarrear desde el punto de vista económico, entre otras.

Interviene el Sr. Alcalde y expone que paró el Presupuesto y dejó la plantilla del 2014, porque le presentaron una plantilla que a su juicio no era oportuna aprobar en este momento, por eso, se celebró una reunión con los sindicatos y se comprometió con ellos a que se revisaría en este ejercicio.

Toma la palabra el Concejal D. José Luis Flórez y manifiesta que como ha comentado el Sr. Alcalde, se ha reunido con los sindicatos, y se ha comprometido con ellos a hacer un estudio, pero, lo único que está claro es que hay situaciones concretas que pueden derivar en unas denuncias o reclamaciones que a lo mejor, luego suponen para el Ayuntamiento la asunción de unos costes que se podían haber evitado, y en esa línea, iba un poco, parte de la propuesta de la plantilla, que era un punto de inicio, para buscar la negociación y el consenso.

En estos momentos, el Sr. Alcalde señala que en cuanto ese tema, si se observan las actas de la Junta de Gobierno Local, están ya en juicios, algunos trabajadores, porque el planteamiento inicial era, que se recurriera a los tribunales.

Añade que en cuanto a lo que ha dicho el Concejal D. Fructuoso José Martínez se consultó al equipo jurídico del Ayuntamiento y dijeron que la plantilla que se presentaba, estaba correcta, y adecuada a Ley, aunque efectivamente se pueda dar más de información o no, que por otro lado, se puede buscar en la plantilla presupuestaria, en definitiva, por su parte entiende que se podían haber evitado perjuicios a los trabajadores en el sentido de que los que tienen el nivel reconocido por otra Administración, se les haga aquí la adecuación para evitar problemas y respecto a los demás estudiar posibilidades, porque el no hacer ningún tipo de modificación al fin y al cabo no soluciona cierto tipo de problemas que algunos reclamaban, pero es lo que hay, y no tiene nada más que añadir.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que respecto a lo que ha dicho el Sr. Alcalde, de qué se comprometió cuando se reunió con los sindicatos, a que durante el ejercicio 2015 se estudiaría o se analizaría con más cariño, le recuerda que se está hablando de los Presupuestos de 2015, y entonces ¿Para que se va a retrasar ese estudio pormenorizado cuando ya se ha presentado aquí por el Concejal de Recursos Humanos, es decir, el responsable del Área, que tiene sus competencias delegadas?, por tanto, lo lógico hubiera sido la discusión, de este nivel, si, éste no, pero, lo que no le vale es que le diga que ahora no, pero durante el 2015, se revisara, y será para el 2016, porque en el 2015, cuestión imposible, si hay elecciones, y ya se vera quien está en el Gobierno y hace los Presupuestos de 2016, por eso, ahora se está a tiempo, y es el momento de adecuar

la plantilla, máxime cuando por lo visto tampoco ve mayor problema por parte de la Alcaldía en modificar lo que haya que modificar, a no ser que haya un argumento legal para no subir esos niveles, pero, como no hay ninguna normativa que diga no, entiende su grupo que es el momento adecuado, ya que se esta hablando de la plantilla de 2015 no, de la plantilla de 2016, y esperar al mes de junio, cuando en Mayo hay elecciones y habrá 21 Concejales, o hasta abril, con los 17 de ahora, ¿Para qué?, en definitiva, asi presentando las cosas y sin consensuar, no lo pueden apoyar.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y manifiesta que muchas de las reclamaciones, se han producido por una mala organización de Recursos Humanos, aunque el Concejal que hay en la actualidad, no tenga la culpa, pero cuando se contrata personal de ADL, lo que no se puede hacer, es meterlo en otro departamento, cuando además, ya en la anterior legislatura ocurrió lo mismo, es decir, una persona denunció, y al final consiguió una plaza fija, aunque luego por motivos personales renunció, lo que significa, que el anterior Concejal de Recursos Humanos, cometió una equivocación que lo único, que le va a suponer al Ayuntamiento es que esa persona, va a tener una plaza fija, porque seguramente en los tribunales lo ganará. Añade que por otro lado, no se puede predicar en la anterior legislatura, y en ésta, cometer errores que van en perjuicio de la Administración, ni plantear ahora esto, de la plantilla, despues del tiempo que llevan trabajando en ella, más de tres o cuatro meses, para que luego, no haya consenso en el Equipo de Gobierno, ya que dejan a la oposición en una tesitura muy complicada, a la hora de deccir que hacer.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y señala que ha dicho el Concejal Delegado de Personal que ésta, no es su plantilla, por lo que está en unas pésimas condiciones, para poder defenderla, por lo cual el Alcalde inmediatamente debería destituirle, y retirarle la delegación, pero no interviene por ese motivo, ya que destituirle, en todo caso, es responsabilidad del Alcalde, sino por lo que ha dicho el Alcalde Presidente, en el sentido de que se ha reunido con los sindicatos y ha llegado al compromiso de revisar la plantilla en este ejercicio, y eso son tres meses, porque hay elecciones en mayo y por tanto, muy preocupante, los acuerdos a los que se pudiesen llegar, en ese ámbito de negociación, ya que podría quedar comprometida la siguiente Corporación. Añade que la plantilla de 2014, no resuelve nada y el Alcalde dice que se ha comprometido en una negociación que puede colocar en muy mala situación, a la nueva Corporación en relación con eso y por ese motivo pide la retirada del punto del orden del día.

Toma la palabra la Concejala Dña. Pilar Navarrete y manifiesta que la sorprende como bien ha dicho el Concejal D. Fructuoso José Martínez, que no haya un consenso, en un tema, como la plantilla, que a priori no debería de suscitar tantas contradicciones entre el Equipo de Gobierno, y es que no sabe, si es que la Ley no contempla con suficiente contundencia el tema de las subidas y se deja al arbitrio de cada concejal, como en este caso, de Recursos Humanos, o cual sea el motivo, pero, lo que está claro, es que deja a la oposición en una situación un tanto extraña, por no decir otra cosa.

Toma la palabra el Concejal D. José Luis Flórez y expone que sólo quiere puntualizar una cosa y es lo que ha comentado el Concejal D. Fructuoso José Martínez, sobre los ADL, ya que como bien ha dicho, corresponde a una contratación anterior a su toma de posesión, mediante la modalidad de obra o servicio que viene de una propuesta de otra Concejalía. Añade que en este tipo de contratos, hay una propuesta de la Concejalía en base a un proceso selectivo y lo que ha hecho y se hace desde Recursos Humanos es formalizar el contrato en sí, pero, luego las funciones que se desempeñan, las definen el Concejal del Área al que van, que evidentemente deberían coincidir con lo que se determina en el Proyecto, pero, ya no es cuestión del Departamento de Organización y Recursos Humanos, por otro lado, y para terminar, sólo quiere agradecer a todas las personas que le han ayudado incluso de la propia Concejalía, a sindicatos, personal funcionario y laboral

y que han puesto todo su interés, esfuerzo e iniciativa, en la elaboración del catálogo de puestos de trabajo o en la RPT, como se quiera denominar, que espera que algún día, se consiga acabar, y que en breve, o cuando sea, se pueda llevar a cabo ese catálogo, y se apruebe, porque ello, será en beneficio de los trabajadores y de la Corporación, de ésta o de la que venga después porque la buena armonía, es necesaria, para que todo vaya mejor.

El Sr. Alcalde señala que entonces va a someter a votación la propuesta de IU, de dejar este punto sobre la Mesa.

Sometida a votación arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. Juan Peinado Valderas, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, Dña. Bárbara Pacheco González, D. José Luis Flórez Rubio (ICxP), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), y D. Germán Basoa (IU) (Ocho en total).

Votos en contra: D. Fernando Zurita Orden, D. Santos Miñambres, Dña. Josefina Martínez Núñez, Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. Natalia Montero San Martín, D. Vicente Romero Ramos (PP), (Seis en total).

Abstenciones: D. Fructuoso José Martínez (PSOE) y Dña. Pilar Navarrete Iglesias (UPyD) (Dos en total).

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría de ocho votos a favor, seis en contra y dos abstenciones acuerda: Dejar sobre la Mesa este punto del Orden del día del Pleno.

Los Concejales D. Fructuoso José Martínez y Dña. Pilar Navarrete Iglesias, en el momento de la votación no se pronuncian en ningún sentido, ni a favor, ni en contra, ni abstención, lo que legalmente equivale a abstención.

3º.- Acuerdo si procede, relativo a la aprobación inicial de los Presupuestos de la Entidad correspondientes al Ejercicio de 2015.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que al dejar sobre la Mesa el punto anterior, ya no tiene sentido seguir con el Pleno, por lo que propone que se voten los otros dos en el mismo sentido.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Dejar sobre la Mesa este punto del Orden del día del Pleno.

4º.- Acuerdo si procede, relativo a la aprobación inicial de la Bases de Ejecución del Presupuesto de la Entidad correspondiente al Ejercicio de 2015- El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Dejar sobre la Mesa este punto del Orden del día del Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos.

Paracuellos de Jarama, 4 de febrero de 2.015

VºBº
El Alcalde,

La Secretaria